



100% Honesto

100%
METEPEC

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/057/FISMDF-15/IR-2015

EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS EN LEONA VICARIO 701, 2DO. PISO, COLONIA LA PURÍSIMA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO MM/DOP/057/FISMDF-15/IR-2015 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 28 "VICENTE GUERRERO". (OBRA DIRECTA), PUEBLO DE SAN BARTOLOMÉ TLALTULCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA BRICONSA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MANERA GENERAL CONSISTIÓ EN LOS SIGUIENTE TRABAJOS: LA CIMENTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN ES A BASE DE ZAPATA CORRIDA CON MURO DE ENRASE DE BLOCK HASTA CADENA DE DESPLANTE. LA ESTRUCTURA ES A BASE DE CASTILLOS DE DIFERENTES MEDIDAS, COLUMNAS DE CONCRETO, LAS CUALES ESTAS DESPLANTADAS DESDE LA CIMENTACIÓN Y SE UNEN A LAS CADENAS DE CERRAMIENTO Y TRABES, LA LOSA ES DE CONCRETO ARMADO, MUROS PERIMETRALES E INTERMEDIOS SON DE TABIQUE ROJO RECOCIDO. EN ACABADOS LOS MUROS LLEVAN APLANADO CON MORTERO-CEMENTO ARENA PROP. 1:4 EN ÁREA DE COMEDOR Y ALACENA, EN ÁREA DE COCINA FORRADO CON AZULEJO, PINTURA EN MUROS, ZOCLOS, PLAFONES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES, LA CANCELERÍA DE ALUMINIO NATURAL CON PROTECCIONES DE HERRERÍA, PUERTAS CON ACABADO SOLIDO FENÓLICO, IMPERMEABILIZACIÓN DE TODA LA LOSA DE AZOTEA, CONSTRUCCIÓN DE BASE DE TINACOS, CASETA DE GAS, MESETA DE LAVABOS Y CAJÓN PARA ALOJAR CISTERNA PREFABRICADA, SE SUMINISTRÓ Y COLOCO MOBILIARIO COMO: SILLAS, MESAS, REFRIGERADOR, ESTUFA, CAMPANA, MICROONDAS, TARJA, CONGELADOR Y REPISAS.

MONTOS DEL CONTRATO:

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V. A.	\$ 916,762.69
IMPORTE REAL EJERCIDO	CON I.V. A.	\$ 916,762.69

IMPORTE POR CANCELAR: \$ 0.00

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DE 2015

FECHA DE TÉRMINO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:

FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DE 2015

FECHA DE TÉRMINO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Hoja No. 1 de 3 Acta Finiquito y Extinción de Derechos del contrato no. MM/DOP/057/FISMDF-15/IR-2015



100% Honesto

100% METEPEC

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/057/FISMDF-15/IR-2015

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, MÉXICO:

NO. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	\$ 76,984.85	\$ 12,317.58	\$ 89,302.43
2	\$ 201,295.14	\$ 32,207.22	\$ 233,502.36
3	\$ 268,540.24	\$ 42,966.44	\$ 311,506.68
4	\$ 61,318.27	\$ 9,810.92	\$ 71,129.19
5	\$ 24,106.67	\$ 3,857.07	\$ 27,963.74
6	\$ 158,067.49	\$ 25,290.80	\$ 183,358.29
TOTAL	\$ 790,312.66	\$ 126,450.03	\$ 916,762.69

DECLARAN LAS PARTES QUE FUE ENTREGADA LA OBRA EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:

COMPAÑÍA AFIANZADORA: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

FIANZA NÚMERO: 1964502

IMPORTE: \$91,676.27

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DEL 2015

VIGENCIA: 24 DE DICIEMBRE DEL 2016



100% Honesto

100%
METEPEC

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/057/FISMDF-15/IR-2015

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADOS Y EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN, EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGADO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO MM/DOP/057/FISMDF-15/IR-2015, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MÉXICO. CON LO ANTERIOR, SEDA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE Y FORMALIZÁNDOSE LA PRESENTE ACTA A LAS 14:30 HRS. DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"


ING. FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. LUIS CABINO SORIANO VALDÉS
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


P. ING. DOMINGO SERGIO MERINO VELÁZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA


HUGO A. CARAS HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

POR "LA CONTRATISTA"


CONSTRUCTORA BRICONSA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
ING. DANIEL BRINGAS ABARCA
REPRESENTANTE LEGAL


ING. JAIME IXTLAHUAC GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN